



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**RÍO CUARTO, 24 de junio de 2026.**

**VISTO** la Resolución del Consejo Superior Nro: 186/05 y la propuesta de otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Dr. Gabriel Adrián Rabinovich, presentada por el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, coincide plenamente con los docentes e investigadores peticionantes en que la postulación cumple rigurosamente con los requisitos exigidos por el Anexo I de la Resolución del Consejo Superior Nro:186/05.

Que el Dr. Gabriel Adrián Rabinovich posee méritos excepcionales, una intachable trayectoria ética y profesional, y ha realizado contribuciones fundamentales al saber universal en el campo de la inmunología y la biomedicina.

Que sus hallazgos sobre el rol de las galectinas en el sistema inmune y la creación de la empresa de base tecnológica Galtec constituyen aportes de singular relevancia científica y tecnológica, directamente vinculados con el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

Que sus líneas de investigación en inmunología tumoral e inmunopatología guardan una estrecha relación y resonancia con las actividades científicas desarrolladas en los laboratorios de este Departamento.

Que reviste un alto valor estratégico e institucional para la Universidad Nacional de Río Cuarto la incorporación del Dr. Rabinovich a su claustro de Doctores Honoris Causa, dado que su destacada trayectoria científica y su reconocimiento internacional contribuyen al fortalecimiento del prestigio institucional y al compromiso de esta Casa de Estudios con la excelencia académica y la ciencia soberana.

Que resulta necesario designar una Comisión Ad Hoc a fin de que analice la propuesta presentada y elabore el correspondiente informe para su elevación al Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**



*Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Designar una Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Dr. Gabriel Adrián Rabinovich y elaborar el informe correspondiente para su elevación al Consejo Superior., según ANEXO de la siguiente resolución

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**RESOLUCIÓN Nro.:173/2026**



*Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

## **ANEXO**

**Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de otorgamiento del  
Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto al Dr.  
Gabriel Adrián Rabinovich**

**Coordinador:** Dr. Nestor Mariano **CORREA (DNI: 20.111.377)**

Est. Jeremías Nahuel **BORDA (DNI: 44.973.439)**

Dr. Matías santiago **PELLEGRINO (DNI: 28.184.102)**

Dr. Alexis Nazareno **CAMPETELLI (DNI: 28.025.104)**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 24 de junio de 2026 a las 16:34:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026\_173\_Comlsion Ad HOC\_Ravinovich [79b9de]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.